



0417 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 20 SEP 2012

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a la señora Irene Elizabeth Cuba Girón, como responsable titular, y al señor Juan Carlos Del Águila Araujo, como responsable suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub. Cta. de Gasto: 1438, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, variando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General No. 0164-2012-ED;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Irene Elizabeth Cuba Girón, quien se desempeña en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley No. 26510; la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Supremo No. 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación y la Directiva de Tesorería No. 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral No. 002-2007-EF/77.15; y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial No. 009-2012-ED, por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2012;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Designar, con eficacia anticipada al 17 de agosto del 2012, a la señora Irene Elizabeth Cuba Girón - Jefa de la Oficina de Administración en reemplazo del señor Cesar Augusto Calvo Ramirez, como responsable titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub. Cta. de Gasto: 1438.

Artículo 2°.- Designar, con eficacia anticipada al 17 de agosto del 2012, al señor Juan Carlos Del Águila Araujo en reemplazo del señor Eladio Máximo Ramón Núñez Peña, como responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub. Cta. de Gasto: 1438.

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir del 17 de agosto del 2012, es como sigue:

De los titulares :

| Apellidos y Nombres | Cargo |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| a. CUBA GIRON, IRENE ELIZABETH | JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION |
| b. COTRINA ABANTO, LAURA ROXANA | TESORERA |

De los suplentes :

| Apellidos y Nombres | Cargo |
|-----------------------------------|---|
| c. DEL AGUILA ARAUJO, JUAN CARLOS | JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO |
| d. PACA PALAO, ADA YESENIA | COORDINADORA NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL BECA 18 |

Regístrese y Comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

